



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719

**No. Multa** PFC.COH.C.1/000062-2012

**No. Crédito** 4817311615

141806



**NOMBRE:** CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM  
**DOMICILIO:** JUAREZ NO. 3325-A / MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES) C.P. 0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo	Divisa	Información
BANCO SANTANDER	CUENTA DE CHEQUES	65505524126	\$0.00	MXN	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Se designa para tales efectos al C. \_\_\_\_\_, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 23 DE JUNIO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** MONCLOVA  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
**No. Multa** PFC.COH.C.1/000062-2012 **No. Crédito** 4817311615  
141806



**NOMBRE:** CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM  
**DOMICILIO:** JUAREZ NO. 3325-A / MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES) C.P. 0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

## ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número PFC.COH.C.1/000062-2012 de fecha 07/09/2012, la SRIA. DE ECONOMIA (PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS ADMIN. NO FISCALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 21/09/2012.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFMONCLOVA-CNBV-0357/2021. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:

Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719
No. Multa PFC.COH.C.1/000062-2012 No. Crédito 4817311615
141806



NOMBRE: CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM
DOMICILIO: JUAREZ NO. 3325-A / MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES) C.P. 0
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, a los ... dias del mes de ... de ...
siendo las ... horas, me constituí en el domicilio ubicado en la calle ...
numero exterior ... numero interior ... colonia ... ciudad, ... el suscrito Notificador
adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el domicilio del C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el (la) C. ... persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien le requiero la presencia del C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, quien fue citado para este día y hora, en fecha ... de ... de ... a través del citatorio que dejé en poder del (a) ... informandome la persona que me atiende que el C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, no se encuentra en este momento, ya que

por lo que al ... haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han detallado en el preámbulo de la presente acta, al C. ... quien manifestó ser ... y se identifica con ... que se ostenta mediante Documento Notarial número ... expedido por ... de fecha ... de ... de ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número PFC.COH.C.1/000062-2012 de fecha 7 de Septiembre de 2012, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió, así como original de la presente acta de notificación.



Coahuila

# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal** MONCLOVA  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
**No. Multa** PFC.COH.C.1/000062-2012 **No. Crédito** 4817311615  
141806



**NOMBRE:** CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM  
**DOMICILIO:** JUAREZ NO. 3325-A / MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES) C.P. 0  
**COLONIA:** SIN COLONIA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

Con lo anterior siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, se da por terminada la presente diligencia, firmando al calce para constancia, las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar de esta acta a la persona con la que se entendió la diligencia, de conformidad con los artículos 134 fracción I, 135 primer párrafo y 137 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, así como Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719  
No. Multa PFC.COH.C.1/000062-2012 No. Crédito 4817311615  
141806



NOMBRE: CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM  
DOMICILIO: JUAREZ NO. 3325-A / MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES) C.P. 0  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

## Asunto: CITATORIO

MONCLOVA, Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en la calle \_\_\_\_\_ número exterior \_\_\_\_\_ número interior \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_ código postal \_\_\_\_\_ de esta ciudad; y cerciorado de ser este el domicilio correcto del C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente el(la) C. \_\_\_\_\_ persona con la que se atiende la presente diligencia, quien manifiesta que es correcto el domicilio; a quien le requiero la presencia del C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, que con el objeto de notificarle LA RESOLUCIÓN CUYOS DATOS SE HAN DETALLADO EN EL PREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.

Informandome la persona que me atiende que el C. CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM, no se encuentra en este momento, ya que \_\_\_\_\_

por lo que al NO haberse encontrado presente procedo, con fundamento en el artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, a entregarle el presente Citatorio, al C. \_\_\_\_\_, quien dijo ser del contribuyente, quien se identifica con \_\_\_\_\_ para que lo haga del conocimiento del contribuyente o de su Representante Legal, a fin de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de Notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas.

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicara la diligencia respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el mencionado artículo 137 del Código Fiscal de la Federación.

Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 28 de junio de 2021

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Cooperativa Industrial Martín S de RLU en el domicilio ubicado en:

Calle: Juarez
No. Exterior: 2325 No. Interior: A
Colonia: Centro
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C.: Num. De Dcto. O Crédito 4817311615 Fecha: 23-junio-2021
Notificador Ejecutor: HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO R.F.C. VIAH681206

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad No tiene Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Pequeña local blanca sencilla por una cortina de acero enrollable, visiblemente abandonada

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Omán Gutiérrez Betancourt, refiere que ya tiene casi 2 años que el contribuyente dejó el local y no sabe de él

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Masculino de 55 años de 1.73 mts de est, delgado, apollado pelo corto, y ojos negros

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:30

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2021

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
No. Multa PFC.COH.C.1/000062-2012 No. Crédito 4817311615

NOMBRE: CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM
DOMICILIO: JUAREZ NO. 3325-A/ MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES, C.P. 20
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho del mes de junio del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGENF/0057/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juárez número 3325-A, colonia Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Juárez N. 3325-A, Monclova, Coahuila.

a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 23 de Junio de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817311615; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Arturo Martínez Velasco, quien se identificó con credencial para votar número 0494055987373, año de registro 1991-05 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024, y el C. Cecilia Vergara Fuentes Briones, quien se identificó con credencial para votar número 0089070057939, año de registro 2004 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: pequeña local blanca, este cerrado por una cortina de acero enrollable al Abre y su medidor de luz, este cerrado ya hace tiempo.

no testado en caso de votar 3/4



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

domicilio en el cual toqué a la puerta no fue puerta, esto renuda por un porton cerrado

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 339 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado Sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial  
en las azules con amantillo de un piso y la puerta de vidrio

en el cual me atendió una persona de nombre Orma. Guillerme Betancourt quien no se identifica siendo su media filiación: sexo Masculino, edad 55 años aproximadamente, rostro ovalado tez apuntado, nariz recta, labios mediano, complexión delgada, cabello casta, 173 y entrecana, estatura aproximada de 173 metro constancia de identificación número **AGEF/0057/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**? ¿Y sabe usted si el contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 3325-A entre estas Calles Miguel Blanco y Abasolo?; a lo que me respondió: que hace ya casi 3 años que lo acompaña

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: que si

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: no tener información de ninguna pregunta anterior

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: que el domicilio esta desocupada y hacia al interior

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: no tener ningún vínculo

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: que el local es de renta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 310 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado Norte y al Norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial  
color blanca de un piso con una ventana y la puerta de vidrio

no listado como de color y/R

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 16 de Agosto de 2021

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Corporativo Industrial Martín, S de RL de CV en el domicilio ubicado en:

Calle: Juárez
No. Exterior: 3325 No. Interior: A
Colonia: Sin colonia
Localidad:
Municipio: Monclova, Coahuila

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4817311615 Fecha: 23 Junio
Notificador Ejecutor: JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO R.F.C. FAQJ870924LB5
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

- 1. Datos de los organismos prestadores de servicios:
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Local de un piso color blanco, en acceso con cortina metálica de protección

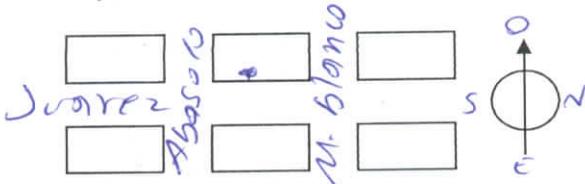
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Rodríguez Flores del número 310 informa que el local está cerrado y deshabitado hace varios años y si estuvo el contribuyente.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Sexo masculino, estatura aproximada 1.72mts, rostro afilado, tez operta da, complexión delgada, cabello castaño, corto y entre cejas. 52 años aproximados

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 15:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Joel E. Falcon Q
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de de de 2021

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de de de 2021

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado  
de Coahuila

**ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL**

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719  
No. Multa PFC.COH.C.1/000062-2012 No. Crédito 4817311615

NOMBRE: CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM  
DOMICILIO: JUAREZ NO. 3325-A/ MIGUEL BLANCO Y ABASOLO (Y/O JULIO ALFONSO MARTIN TORRES, C.P. 20  
COLONIA: SIN COLONIA LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA  
ASEGURAMIENTO DE CUENTAS**

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince - horas con cero minutos del día Dieuseis - del mes de Agosto - del año Dos mil Veintiuno, el suscrito **C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO**, con número de Empleado 43184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0036/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Juarez número 3325-A, colonia centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle

Juarez, No 3325-A zona centro C.P. 25700 Monclova, Coahuila entre Miguel Blanco y Abasolo

a fin de realizar la Notificación de **Aseguramiento de Cuentas** de fecha 23 de Junio de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4817311615; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Arturo Martínez Vielma, quien se identificó con credencial para votar, número 0434055987373 año de registro 1991 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2024 y el C. Fernando Hernandez Tovar, quien se identificó con Credencial para votar, número 0175019147093, año de registro 1991 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2021 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

Local comercial de un piso, color blanco, un acceso con grina metálica de protección

“1. Hecho de certeza no invalida - insiste” Joel E. Falcon Q



Administración Fiscal General

domicilio en el cual toqué a la puerta el domicilio esta cerrado protegido por una grtina de metal, se le visito en varias ocasiones y permanece siempre cerrado

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 310 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado norte por el frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso, una ventana y una puerta de aluminio y cristal

en el cual me atendió una persona de nombre Rodrigo Flores quien no acredita su identidad siendo su media filiación: sexo masculino, edad 52 años aproximados, rostro afilado, tez aperlada, nariz recta afilada, labios delgados, compleción delgada, cabello castaño, y entre uno y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0036/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ¿Y sabe usted si el contribuyente CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 3325-A entre estas Calles Miguel Blanco y Abasolo? a lo que me respondió: hace varios años estaba ocupado por la empresa que menciono, mas o menos 2 a 3 años

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no se exactamente pero ya pasaron años desde que se desocupó

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: no tengo ninguna información o dato

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: no tengo ningundato, esta desocupado

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: no tengo ninguna relación con ese negocio

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es de renta

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 337 de la calle Juarez, dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso, color azul, un ventana y puerta de cristal



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

\_\_\_\_\_ ; en el cual me atendió una persona de nombre Ómar Gutiérrez quien no acreditó su identidad; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 54 años aproximados; rostro redondo - tez apertada - , nariz afilada - , labios gruesos - , complexión delgada - , cabello corto - , 1.50 - y entre 70 - , estatura aproximada de 1 - metro 70 - centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0036/2021**, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ¿Y sabe usted si el contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Juárez No. 3325-A entre estas Calles Miguel Blanco y Abasolo?; a lo que me respondió: si estaba ocupado por la empresa hace un buen tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no se exactamente pero ya pasaron años

\_\_\_\_\_ ; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: no tengo ningún dato al respecto

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **CORPORATIVO INDUSTRIAL MARTIN, S DE RLM** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra deshabitado - , y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

### CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las quince - horas con Diez - minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia

"lo testado carece de validez = conste" José E. Fallón Q.



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Fiscal General

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Joel Eduardo Falcon Quintero
FIRMA: Joel E. Falcon Q.

TESTIGO

NOMBRE: Arturo Martinez Vielma
FIRMA: [Signature]

TESTIGO

NOMBRE: Fernando Hernandez Tovar
FIRMA: [Signature]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Rodrigo Flores
FIRMA: No Firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Omar Gutierrez
FIRMA: No Firma.

